

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3006-2025

Con fecha 05-06-2025 17:45:15 hrs, el titular COMERCIAL Y SERVICIOS TRACIA LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: COPEC ANGAMOS
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-198-2024
Resolución aprueba PdC: 2 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 06-01-2025
Fecha generación PdC electrónico: 16-05-2025
Frecuencia Reporte: Reporte de Avance Único
Plazo Reporte: 03-03-2025
Fiscal instructor: CLAUDIA NATALIA ARANCIBIA CORTES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3006-2025
Fecha de envío reporte: 05-06-2025 17:45:14 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 08-01-2025
Fecha de término: 02-05-2025
Nº reporte: 1 de 2.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acció n	2023		2024													2025			
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1																			
2																			
3																			
4																			
R																			



6. Reporte acciones

Hecho 1

La obtención, con fecha 22 de agosto de 2023, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 55 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición interna y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

Acciones Principales

Nº Identificador:	1
Acción:	Barrera Acústica
Fecha Inicio:	08-11-2023
Fecha Término:	08-11-2023
Comentarios:	Acción ejecutada al 8 de noviembre de 2023, consistente en la implementación de una barrera acústica perimetral de 40 m de largo y 4 m de altura promedio, compuesto de terciado estructural y planchas acústicas PMMA acrílica de 15 mm transparentes, en el Sector Lavamax de la estación de servicio.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento a esta acción, con fecha 08 de noviembre de 2023, se da término a las labores de construcción de muro acústico de 40 metros de largo y 4 metros de alto, en promedio, compuesto de terciado estructural y planchas acústicas PMMA acrílica de 15 mm de espesor, transparentes, en el sector lavamax y aspirado de vehículos de la estación de servicio.
Fecha Inicio Efectivo:	04-09-2023
Fecha Término Efectivo:	08-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes archivos como medios de verificación de la implementación de la medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y presupuesto <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Propuesta proyecto 1.2 Informe N° 2632 visita de evaluación 1.3 Presupuesto N° 6760 de fecha 07.08.2023 1.4 Carta adjudicación 1.5 Orden de Compra N° 9300108095 1.6 Imagen proyección barreras acústicas 1.7 Memoria de cálculo 2. Pre entrega y entrega final <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Informe N° 2634 entrega barreras 2.2 Entrega muro acústico
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Evaluación y presupuesto.zip - 2. Pre entrega y entrega final.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	08-01-2025



Fecha Término:	08-03-2025
Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución. El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se realiza medición de ruido con objeto de acreditar el cumplimiento de la norma D.S.N° 138/2011. Esta medición se realizó el día 06 de febrero de 2025, con la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Acustec Ltda. Dicha medición consistió en una medición interna con ventana abierta, en horario nocturno, en la vivienda de la denunciante ubicada en calle Mulato Gil N° 0643, Antofagasta. Además, se realizó medición de ruido de fondo. A partir de la medición, se obtuvo un NPC de 41 dB.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2025
Fecha Término Efectivo:	14-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes archivos como medios de verificación de la implementación de la medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto N°107342025 2. OC 9600180004 Medición de ruido 10122 3. Informe Medición Ruido REP_INS N°107342025_Feb2025_vA



Medios de Verificación:	- Medicion Ruido Acustec.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

Nº Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	08-01-2025
Fecha Término:	22-01-2025
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 16 de mayo se carga en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	16-05-2025
Fecha Término Efectivo:	20-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan comprobantes de carga y validación al SPDC.
Medios de Verificación:	- Comprobantes carga y validación PDC.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-01-2025, y la fecha real de término es: 20-05-2025.

Nº Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	08-01-2025
Fecha Término:	22-01-2025



Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se entrega un único reporte con las medidas implementadas y sus respectivos medios de verificación.
Fecha Inicio Efectivo:	05-06-2025
Fecha Término Efectivo:	05-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan los siguientes archivos como medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y presupuesto 2. Pre entrega y entrega final 3. Medicion Ruido Acustec 4. Comprobantes carga y Validación PDC 5. Reporte Acción 4 PDC.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Evaluación y presupuesto.zip - 2. Pre entrega y entrega final.zip - 3. Medicion Ruido Acustec.zip - 4. Comprobantes carga y validación PDC.zip - 5. Reporte Acción 4 PDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-



01-2025, y la fecha real de término es: 05-06-2025.



Fecha: 05-06-2025 17:45

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

